

La Floresta, 27 de junio de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 118/2024**

**ACTA N° 014/2024**

**VISTO:** que se padeció error involuntario en el año de la fecha de aprobación de la resolución N.º 116/24.

**RESULTANDO:** Que por la citada resolución se autoriza la donación de la suma de \$ 30.000 (Pesos Uruguayos treinta mil) a la Comisión Fomento Araminda, a efectos de colaborar con los gastos de locación y transporte de delegaciones y jueces, almuerzos y cenas, del evento de Bochas, denominado Campeonato Nacional de Reserva, a realizarse los días 21, 22 y 23 de junio de 2024, en el Club Araminda.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que se decide proceder a la corrección.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 014/24, de fecha 27 de junio de de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente Acto Administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Rectificar el año de la fecha de aprobación de la resolución N.º 116/2024, en donde dice 20 de junio de 2023, debe decir 20 de junio de 2024.
- 2- Mantener incambiado el resto del contenido de la mencionada resolución.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.



Julio Pérez



Corera Biselli  
2024/06/27



Nancy Poli  
Alcaldesa